



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO N° 3244 (C)

LOTA, 12 SET. 2016

VISTOS:

a) Licencia médica presentada por la funcionaria Sra. MONICA SALAZAR VIGUERAS, TENS del Centro de Salud "Dr. Sergio Lagos Olave.

b) Memo N° 412, de fecha 10 de Agosto del 2016, del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a la Srta. **KAROL OPORTO OPORTO.**

c) - Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-Apruébase nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la funcionaria que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	CENTRO DE SALUD "DR. SERGIO LAGOS O."
NOMBRE	KAROL ELIZABETH OPORTO OPORTO
CARGO	TENS
RUT	17.111.111-1
JORNADA	44 HRS. SEMANALES
DESDE	10 DE AGOSTO DEL 2016
HASTA	08 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
ORIGEN DEL CARGO	LICENCIA MÉDICA DE LA TRABAJADORA MONICA SALAZAR VIGUERAS
CATEGORIA	C-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03-05 del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



CÉSAR ARAYENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría (siaper)
 - Depto. de salud (Secretaría)
 - Remuneraciones
 - Funcionario
 - Carpeta Trabajador
 - Archivo Municipalidad
- HMC/HAR/spo